

Cómo reconocer si niños, niñas o adolescentes están viviendo abuso sexual:

- Conocimiento y comportamiento sexual no acorde a la edad o curiosidad excesiva sobre las relaciones sexuales.
- Miedo de tener algo en los genitales.
- Expresan sentirse sucios/as o con daños en su cuerpo. Aseo personal exagerado (baños repetidos).
- Miedo o temor a alguna persona en especial
- Demostración de comportamientos sexuales con juguetes, compañeros/as, maestros/as u otros adultos.
- Masturbación inevitable e indiscreta.
- Evidencia de algún tipo de abuso en juegos o dibujos.
- Utilización de comunicación encubierta para pedir ayuda o hablar sobre el abuso.

- Enfermedades psicosomáticas: cefalea o dolores abdominales
- Consumo de alcohol o drogas.
- Pesadillas, alucinaciones, imágenes no deseadas repetidas, ideas obsesivas o fobias.
- Ropa interior rota, manchada o con sangre.

Si la violación por vía anal es sin violencia puede no dejar huellas, o el ano puede retomar su forma normal en 48 horas después del abuso.

- Golpes o heridas genitales o anales, hematomas en muslos o dificultad al caminar.
- Dolor en el abdomen, sangrado genital o anal. Dolor al defecar o infecciones urinarias frecuentes.
- Dilatación anormal en vagina, ano o uretra.
- Embarazos prematuros o enfermedades de transmisión sexual.
- Problemas de aprendizaje o falta de concentración escolar antes no observado.

Sistema de Protección a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal:

Pertenece a la Fiscalía, su finalidad es proteger la integridad física, psicológica y social de quienes participan del proceso penal, facilitando su intervención en el caso y evitando que el delito quede en la impunidad.

El programa está dirigido para víctimas, testigos, fiscales, policías, peritos/as, funcionarios judiciales, familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que sufran amenazas o agresiones.

En caso de delitos sexuales el programa puede brindar dependiendo de cada caso, seguimiento de trabajo social, asistencia social (vestimenta, alimentación), apoyo para continuar estudios (matrículas, uniformes, útiles escolares) asistencia psicológica especializada, asistencia médica, protección, seguridad, traslado y acompañamiento policial para audiencias, cambio de imagen, asistencia psicológica antes durante y después de las audiencias o testimonios urgentes, entre otros beneficios.

FISCALIA PROVINCIAL DEL AZUAY

UNIDAD DE DELITOS SEXUALES

LO QUE NADIE DEBE OLVIDAR

ES TU DERECHO:

- Que cualquier autoridad o funcionario/a que te atienda tenga un trato amable, respetuoso, y confidencial, que se evite la repetición de lo ocurrido una y otra vez.
- Que se proteja tu intimidad.
- Que te den información permanente y clara sobre el avance y estado del proceso penal.

¿Qué hacer si observamos alguno de estos comportamientos?

Quién: cualquier persona puede informar

En dónde:

- Juntas Cantonales de Protección de Derechos
- la Fiscalía del Azuay
- el Programa de Protección a Víctimas
- la Dirección de Educación (2843803 ex 207)
- en alguna de las instituciones de apoyo: Casa María Amor (2832817)

"a una amiga/o le pasó"

"¿qué puede pasar si una niña le cuenta a su mamá que alguien le tocó pero la mamá no le cree?"

"conozco a alguien que tiene un problema"